
El País.com.co

Suspenden a funcionaria implicada en falsos títulos de cirugía plástica



El Ministerio de Educación Nacional sancionó con suspensión del cargo a una de sus funcionarias que se vio involucrada en el escándalo de presuntas irregularidades en la convalidación de títulos en Medicina Estética. [Lea también: Imputarán cargos a cuatro personas por escándalo de títulos médicos](#)

Se trata de Leonor Herreño Aguilar, quien fue separada del cargo por un periodo de tres meses mientras se resuelve su situación jurídica, ya que la Fiscalía General de la Nación la llamó a imputación de cargos por presunta falsedad en documento público, fraude procesal y cohecho.

William Mendieta, secretario general del Ministerio de Educación, explicó que la suspensión temporal es una medida que contempla el Código Único Disciplinario para salvaguardar los intereses de la entidad y para evitar que se obstaculicen las investigaciones internas que se adelantan.

No obstante, en caso de ser hallada responsable de las conductas por las que se le investiga, la funcionaria podría enfrentar una sanción de hasta de 20 años de inhabilidad para ejercer cargos públicos, además de las sanciones penales correspondientes.

“Condenamos cualquier acto de corrupción que empañe el trabajo de centenares de personas honestas y comprometidas que hacen parte del Ministerio de Educación. Así mismo, reiteramos nuestro respaldo a las actuaciones de la Fiscalía General de la Nación, derivadas de las denuncias formuladas por esta entidad con la oportuna participación de ciudadanos y organizaciones como la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica y el Tribunal de Ética Médica de Risaralda”, aseguró Mendieta.

Tras el escándalo de presuntas irregularidades en la convalidación de títulos en Medicina Estética, desde el 6 de noviembre de 2015 el Ministerio de Educación puso en conocimiento de la Fiscalía General las denuncias del Tribunal de Ética Médica de Risaralda, relacionadas con la presunta falsedad de los títulos obtenidos por Cristian Felipe Borrero Guerrero y Carlos Eduardo Calderón Carrascal, quienes acreditaban estudios en Cirugía Plástica y Estética de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Perú.

En una segunda comunicación del 13 de mayo de 2016, el Ministerio denunció y aportó pruebas sobre presuntas irregularidades en la documentación presentada por Borrero y Calderón para la convalidación de sus títulos en el exterior; así como la presunta falsedad en algunos de los documentos que allegó al Ministerio Eliana Lourdes Mamian Cerón, quien solicitó la convalidación del título obtenido con estudios de Doctorado en Medicina Clínica de la Universidad Nacional de la Plata en Argentina.

El 22 de julio de este año la cartera educativa presentó ante el Consejo de Estado una solicitud de nulidad del acto administrativo que convalidó los títulos de estas tres personas, proceso que actualmente continua en manos de este alto tribunal.

Finalmente, el 11 de julio de 2016, el Ministerio remitió una tercera denuncia ante la Fiscalía General de la Nación relacionada con presuntas irregularidades en las certificaciones de estudios y prácticas realizadas por un grupo de 43 médicos, quienes convalidaron en

Colombia el título de especialización en Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética en la Universidad Veiga de Almeida de Rio de Janeiro en Brasil.

“Confiamos en que también se conozcan pronto resultados por las denuncias que hizo llegar este Ministerio sobre presuntos casos de falsedad de documentos para convalidaciones de títulos de Brasil”, puntualizó el Secretario General del Ministerio de Educación Nacional, William Mendieta.
